

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de CRBCCQVIA S.A.:

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta de Accionistas de CRBCCQVIA S.A., y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración.

En calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión del estado de situación financiera de CRBCCQVIA S.A. al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes: estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos del efectivo, por el año terminado en 2016.

Cumpliendo por lo dispuesto en la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informar que obtuve la información necesaria para la realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, por lo tanto quiero resaltar los siguientes puntos:

1. La administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas y también de la Superintendencia de Compañías.
2. Los estados financieros de la Compañía corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016 están realizados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
3. El control interno tiene una adecuada organización y procedimientos establecidos para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas administrativas y a las NIIF.
4. La contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.
5. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como los libros de actas de la Junta General y del Directorio.
6. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencias con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las NIIF.
7. En el año 2016 se iniciaron las operaciones de la Compañía, los resultados presentados se enmarcan dentro de los niveles que se tenían estimados.
8. La Compañía ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

En mi opinión los Estados Financieros preparados acorde a las NIIF presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de CRBCCQVIA S.A. al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Mauricio Mosquera

COMISARIO PRINCIPAL

Marzo 29, 2017.